

Rwanda se adhiere a la Convención sobre los Humedales

10 de enero de 2006

Rwanda



La Secretaría tiene sumo gusto en anunciar que Rwanda ha pasado a ser la 148ª Parte en la Convención de Ramsar y que el tratado modificado por el Protocolo de París de 1982 entrará en vigor para Rwanda el 1º de abril de 2006. El primer Humedal de Importancia Internacional de la nueva Parte ha sido denominado Rugezi-Bulera-Ruhondo, aunque todavía no se ha recibido la correspondiente ficha informativa de Ramsar. La Secretaría da la bienvenida a Rwanda a la familia de Ramsar y se complace en que haya aumentado la cobertura de la Convención en la región.

URL de origen: <https://www.ramsar.org/es/nuevas/rwanda-se-adhiere-a-la-convencion-sobre-los-humedales>